



Hualpén, 31 de mayo 2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.-

Ref.: Envía Hecho Esencial

Estimado señor de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley 18.045 de Mercado de Valores vengo en comunicar el siguiente Hecho Esencial de Club Hípico de Concepción S.A. conforme a acuerdo de Directorio.

El Directorio por unanimidad acordó considerar Hecho Esencial la baja sostenida de la masa caballar, que origina una disminución en el número de carreras disputadas y, consecuentemente, una baja en la venta de apuestas de carreras.

Producto de lo anterior, la Institución presenta un resultado negativo, generado de manera sistemática y constante durante los primeros cuatro meses del presente año, circunstancia que afecta a la sociedad, pues si bien se han adoptado y se continúan adoptando medidas para revertir la disminución de la población equina, el éxito de tales medidas no puede ser garantizado.”

Sin otro particular saluda atte.


Ricardo Ayllón B.
Gerente General
Club Hípico de Concepción S.A.